

# ¿TRANSICIONES AL AUTORITARISMO EN EL SIGLO XXI? LAS DEMOCRACIAS LIMINALES

Alejandro Grimson\*

En un contexto americano y europeo de gobiernos con fuertes elementos autoritarios, este artículo retoma la pregunta por la clasificación de los regímenes políticos, los cambios entre autoritarismo y democracia, proponiendo un diálogo entre las conceptualizaciones clásicas de los estudios de la transición a la democracia con las teorías antropológicas acerca de las situaciones de liminalidad. La liminalidad en antropología se refiere al momento específico en el cual un ser no es A ni B, sino que está en un proceso donde dejó de ser A pero aún no devino B. Con la expansión de regímenes políticos “en transición” o indefinidos la noción de liminalidad es un complemento relevante del concepto de regímenes híbridos. Además, desde el inicio hay un contrapunto entre la noción de transición y la de liminalidad para pensar los matices del cambio de régimen. La preocupación de este artículo es específicamente sobre la fase denominada “transición”, sus similitudes y precisiones con el concepto de “liminalidad”. Se buscará mostrar además que esa fase tiende a estabilizarse, y que carece de direccionalidad predeterminada. Probablemente no sólo convenga revisar nuestras clasificaciones, sino también precisar cómo se orientan los esfuerzos democráticos en contextos de democracias liminales.

PALABRAS CLAVE: Democracia. Transición. Teoría social. Autoritarismo. Liminalidad.

## INTRODUCCIÓN

Este artículo retoma la pregunta por la clasificación de los regímenes políticos, los cambios entre autoritarismo y democracia, proponiendo un diálogo entre las conceptualizaciones clásicas de la transición a la democracia con las teorías antropológicas acerca de las situaciones de liminalidad. La liminalidad en antropología se refiere al momento específico en el cual un ser no es A ni B, sino que está en un proceso donde dejó de ser A pero aún no devino B. A partir de ello, este artículo propone que en la actualidad se están generalizando en varios países del mundo regímenes políticos liminales y que, por ello, la noción de liminalidad es un complemento relevante del concepto de regímenes híbridos. Además, desde el inicio hay un contrapunto entre la noción de transición y la de liminalidad para pensar los matices del cambio de régimen.

La preocupación de este artículo es específicamente sobre la fase denominada “transición”, sus similitudes y precisiones con el concepto de “liminalidad”. Se buscará mostrar además que esa fase tiende a estabilizarse, a convertirse en un rasgo de la época, y que carece de direccionalidad ni precisa ni predeterminada. Probablemente no sólo convenga revisar nuestras clasificaciones, sino también precisar cómo se orientan los esfuerzos democráticos en contextos de democracias liminales.

Cuando en los años ochenta, las dictaduras militares entraron en crisis en América del Sur, se fueron produciendo elecciones generales sin proscripciones en todos los países. ¿Había democracia porque asumía un gobierno elegido por el voto popular? ¿O la democracia era una construcción, un proceso que llevaría algún tiempo, incluso una cultura que debía generalizarse en las sociedades?

Ya desde fines de los setenta habían surgido los *estudios de la transición a la democracia*. Por una parte, un impulso surgió desde un congreso organizado por CLACSO en 1978 en Costa Rica acerca de “Las condiciones sociales de la democracia”. Por otra parte, desde el Woodrow

\* Universidad Nacional de San Martín. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Av. Presidente Roque Saenz Peña 832, piso 6, CP: 1035. Ciudad de Buenos Aires – Argentina. [alegrimson@gmail.com](mailto:alegrimson@gmail.com) <https://orcid.org/0000-0001-7177-4853>

Wilson International Center, Guillermo O'Donnell, Phillippe Schmitter y Laurence Whitehead iniciaron en la mismos años un proyecto de investigación titulado "Los períodos de transición posteriores a los gobiernos autoritarios" que se refería a "las perspectivas para la democracia" en América Latina y Europa meridional. Ese proyecto generó 4 volúmenes titulados *Transitions from Authoritarian Rule*, publicados en 1986 y traducidos al español en 1989 como *Transiciones desde un gobierno autoritario*.

Fue el surgimiento de un nuevo campo de estudios comparados, con una centralidad que no había tenido la democracia para las ciencias sociales latinoamericanas. A la vez, subrayaba la noción de *transición*. No era una reforma ni una revolución. No sólo donde había transiciones consideradas prolongadas (Uruguay) o excepcionalmente prolongadas (Brasil) tenía valor la noción de transición. También allí donde estaba incompleta (como Chile) o donde se había producido por colapso (como Argentina). ¿Por qué incluso en un colapso? Porque la democracia no era un lugar de llegada a partir de una elección, sino un proceso (Lessgart, 2002; 2010).

A partir de allí la democracia deviene el principal objeto de estudio de la ciencia política por una década y "la democracia será contrapuesta a lo autoritario, usada como sinónimo de poliarquía, deseada como un objetivo en sí mismo importante, acompañada del término transición y conceptualizada como régimen político" (Lessgart, 2002, p. 179). Comenzaron así a construir "tipos ideales de tránsito" y "convertida en macro modelo, la fórmula transición a la democracia procuró describir, explicar y evaluar una amplia gama de fenómenos" y devino así un "marco de referencia conceptual omniabarcativo" (Lessgart, 2002, p.180).

Este punto es de especial interés para nuestro objetivo aquí. Si "autoritarismo" y "democracia" fueron conceptualizados como regímenes políticos, la idea de transición se precisó como "el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro". Y agregan: "las

transiciones están delimitadas, de un lado, por el inicio de disolución del régimen autoritario, y del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia, el retorno a algún tipo de régimen autoritario o el surgimiento de una alternativa revolucionaria. Lo característico de la transición es que en su transcurso las reglas del juego político no están definidas" (O'Donnell; Schmitter, 1989, p. 19).

Por una parte, esta conceptualización dio origen a una enorme cantidad de estudios de política comprada. Como dijimos no sólo se incluía América Latina, sino también España, Portugal o Grecia. Posteriormente, algunas de estas nociones fueron utilizadas para los países del este europeo.

Por otra parte, ese proceso temporal de la transición tenía una enorme relevancia política en algunos contextos. Tenía una performatividad al modelar y moderar algunas demandas o, al menos, intentarlo. Después de esas experiencias autoritarias, la democracia no empezaba por arte de magia. Así los presidentes Alfonsín en Argentina (1983-1989) y Alwin en Chile (1990-1994) se autodefinieron llevando a cabo transiciones a la democracia. Lideraban un proceso que exigía tiempo. Por ello, la idea de transición cumplió un papel político. "Su uso más extendido permite pensarla como un trayecto pausado y pautado, paulatino y pactado, gradual, realizado a través de múltiples y no de una sola jugada como denotan las ideas de revolución o 'toma del poder'" (Lessgart, 2010, p. 150).

Si bien ha habido interesantes debates sobre sus orientaciones, actualmente, cuando parece haber países en *transición al autoritarismo*, nos interesa resaltar dos cuestiones. La primera acerca de la direccionalidad del proceso: ¿las transiciones son necesariamente hacia la democracia? La segunda sobre la definición del objeto de estudio: ¿qué es estudiar el propio tránsito, aquello que los antropólogos llamaríamos liminalidad?

Sobre la primera, que llevó parte del debate, es que la propia definición podía interpre-

tarse como una teleología: la democracia el destino, el camino era la transición. Aquí alcanzará con señalar que hoy resulta evidente que no hay destinos inexorables. Lo que hay es una historia reciente donde han primado en Sudamérica varias décadas de democracia liberal.

¿Había o no una narrativa teleológica en la construcción de la “transición a la democracia”? Puede afirmarse que así se generalizó, pero que a la vez había un principio de incertidumbre que establecía relativizaciones a la teleología. Lessgart estudia el pensamiento que construyó “la idea de transiciones desde los gobiernos autoritarios ya hacia la democracia” (Lessgart, 2010, p. 145). Así se los recuerda hasta hoy, como los estudios de la transición a la democracia.

Sin embargo, el título del libro es “Transiciones desde un gobierno autoritario” en lugar de “Transiciones a la democracia”.<sup>1</sup> Esto da cuenta de una indecisión o de una cierta tensión sobre este punto. Por un lado, en las “Palabras preliminares” Abraham Lowenthal, en su calidad de Director del Centro Internacional Woodrow Wilson donde se realizó la investigación, comenzó su texto así: “Los tres compiladores de *La transición del autoritarismo a la democracia*” (1989, p. 7), así que cambia el título más ambiguo agregando “a la democracia”, que no está en inglés ni en castellano. Después insiste en que es ese el título del proyecto del Centro Wilson y lo vuelve a colocar como subtítulo. Sin embargo, el Capítulo 1 del volumen cuatro se titula “Introducción de la incertidumbre” y comienza así:

“El presente volumen se ocupa de los procesos que llevan de determinados regímenes autoritarios a ‘alguna otra cosa’ incierta. Esa ‘otra cosa’ puede ser la instauración de una democracia política o la restauración de una nueva forma, posiblemente más severa, de régimen autoritario” (O’Donnell; Schmitter, 1989, p. 15). Se enfatiza el esfuerzo “de captar la extraordinaria incertidumbre del proceso de tran-

sición, con sus numerosas sorpresas y difíciles dilemas” (O’Donnell; Schmitter, 1989, p. 16).

En esos mismos años, Nun utilizaba la noción de “transición a la democracia” al tiempo que se preguntaba: “¿en qué medida es inclusive útil reducir los complicados procesos en curso a esta metáfora espacial de movimiento, con supuestos de partida y de llegada?” (Nun, 1987, p. 15). Esto se planteaba al inicio de la introducción de los *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina* (Nun; Portantiero, 1987). Es decir, que en analogía con el trabajo de O’Donnell y Schmitter, con el cual estaba vinculado, podemos sintetizar afirmando que la fórmula de “transición a la democracia” se creó al mismo tiempo que se intentó problematizar tanto en su carácter teleológico como en otras connotaciones. Eso no niega que en su potencial performativo, evidentemente, esa problematización no haya tenido relevancia o, al menos, la misma relevancia.

La segunda cuestión conceptual trata de los estudios *de la transición*: estudios del proceso de cambio, que focalizan en el momento en que el cambio se inició pero no culminó. Estudios de esa fase temporal, más breve o más extensa, que une dos situaciones, dos estructuras, dos modelos. Dictadura de un lado, democracia de otro: el intervalo como objeto entre medio.

Esto cobra una especial relevancia en este momento del siglo XXI. En Europa y América hay fuerzas de extrema derecha en los parlamentos o incluso en los gobiernos. ¿Han muerto algunas democracias? Si no han muerto, ¿son entonces democracias perfectas? ¿Puede haber democracias *strictu sensu* con gobiernos antidemocráticos? ¿Debemos responder por sí o no, por blanco o negro?

Necesitamos un concepto para una situación de transición que está creciendo en Europa y América. Levitsky y Zibblat (2018) han argumentado adecuadamente que las democracias no mueren como en algunos casos del siglo XX en un acto, en un golpe de Estado o evento análogo. Las democracias mueren lentamente.

<sup>1</sup> En 1970 Dankwart Rutow (1970), un teórico de la modernización, había publicado un artículo titulado “Transitions to democracy. Toward a Dynamic Model”.

O no mueren, agregamos, y cuando parecían ir hacia allá se recuperan, pero las fuerzas anti-democráticas continúan siendo potentes. ¿Son democracias o son regímenes autoritarios?

Estamos en una etapa histórica donde proliferan fenómenos híbridos, imposibles de considerar democracia o dictadura a secas. Designamos como híbridos regímenes que combinan elementos democráticos y autoritarios. Esas impurezas, características de la vida social, no sólo se expanden. Además, en varios casos son relativamente de breve duración, por ejemplo la duración de un mandato presidencial y después el péndulo comienza a moverse en la dirección contraria. Al haber constatado que Trump perdió una elección y ganó otra en Estados Unidos, y también perdió Bolsonaro en Brasil, van debilitándose y fortaleciéndose en el tiempo. Porque lo que en 2018 parecía un proceso unidireccional en el mediano plazo, hoy se ve como un proceso altamente inestable. No por eso menos grave.

La ciencia política ofrece diferentes categorizaciones muy apropiadas. El concepto de “democracia iliberal” fue propuesto en los años noventa por el politólogo estadounidense Fareed Zakaria (1997), quien señaló que había gobiernos elegidos democráticamente que ignoraban los límites constitucionales y no respetaban las libertades individuales de sus ciudadanos. Es un tipo de combinación específica. Las democracias iliberales celebran elecciones y hay oposición política, pero la separación de poderes no existe y se vulnera el estado de derecho. En palabras de Zakaria, son países en los que la democracia florece, pero el liberalismo constitucional no. Dos ejemplos de regímenes iliberales serían la Hungría de Viktor Orbán y la Turquía de Tayyip Erdoğan.

Esta opción subraya el origen democrático de los gobiernos. Pero algunos de sus críticos plantean que no debería designarse como democrático un país sin división de poderes. Proponen otros términos para aludir al fenómeno híbrido, como regímenes semiautoritarios. Cuanto más proliferaron la hibridaciones,

más lo hicieron las categorías: “democracias de fachada”, “pseudo democracias”, “democracias delegativas”, “democracias electorales”, “semidemocracias”, “democracias defectivas”, “democracias parciales”, o “democracias autoritarias”, “autoritarismo competitivo, hegemónico electoral y políticamente cerrado”; “autoritarismo electoral”, “sultanismo electoral”; o, “regímenes autocráticos electorales” (Szmolka Vida, 2010).

Phillippe Schmitter y Guillermo O'Donnell, quienes escribieron juntos la obra de los años ochenta ya mencionada, en 2010 fueron invitados por el *Journal of Democracy* a hacer un comentario sobre el trabajo que emprendieron desde fines de los setenta, cuando nadie sabía los resultados de las precarias transiciones. Como un síntoma del proceso que estamos analizando vale la pena observar las distintas visiones que tienen ambos acerca del desencanto sobre la democracia. Schmitter afirmaba que “*la democracia realmente existente ha sido decepcionante, tanto para sus beneficiarios previstos como para nosotros, los académicos*” y “*los analistas compiten para encontrar el adjetivo más despreciativo para colocar delante o detrás de la palabra ‘democracia’*” (2011, p. 15). Para O'Donnell, esto es muy injusto ya que estos adjetivos no fueron pensados para despreciar la democracia sino para ayudar a identificar sub-tipos de democracia. Lo que se intentaba es “*ofrecer críticas democráticamente constructivas a esas democracias de pobre calidad*” (2011, p. 29).

O'Donnell (1994) había conceptualizado un nuevo tipo de democracia que ha emergido de las transiciones del siglo XX, principalmente en los países latinoamericanos y pos-comunistas: la “democracia delegativa”. Si bien destacaba que esta nueva forma política no es antidemocrática ni se inscribe en el autoritarismo, es posible observar su mayor propensión a la interrupción, al colapso y la inferioridad democrática cuando se la contraponen con el tipo representativo. Es así que el concepto neurálgico del texto refiere ya a una de-

mocracia debilitada, erosionada y en crisis. Ya en la obra publicada en 1986 habían propuesto otros conceptos como “dictablanda” o “democradura” (O’Donnell; Schmitter, 1989).

Otra noción híbrida fue planteada en una de las primeras transiciones al autoritarismo, cuando fue destituida Dilma Rousseff en Brasil en 2016 y se abrió un período que culminó con la victoria de Bolsonaro. El sociólogo brasileño Carlos Eduardo Martins describió ese estado de excepción como “fascista-liberal”. Por un lado, se violaban los principios de la democracia liberal, preservando sus aspectos formales. Se establecía una estructura autocrática que restringió la competencia política al encerrar injustamente al entonces expresidente Lula. Desde el inicio de la campaña electoral se vio el uso de estrategias de violencia, arbitrariedad y terror para desarticular movimientos sociales.

Más allá de si la expresión “fascista-liberal” es la más apropiada para ese caso o no, lo que interesa subrayar es que deben estudiarse de un modo más sistemático las “transiciones al autoritarismo”. Analizar con detenimiento, en el presente y en el pasado, el papel de los diferentes actores, instituciones, de la geopolítica, las transformaciones culturales y simbólicas en la sociedad.

Es necesario establecer una distinción. Una cuestión se refiere a si hay un proceso de transición, de pasaje, de tránsito. Otra cuestión, muy distinta, es si hay un régimen político cercano a un tipo ideal o “híbrido”. Obviamente hay regímenes híbridos estables, por lo menos tan estables como otros regímenes. El hecho de que sea mixto o intermedio no implica automáticamente que sea un intervalo entre dos regímenes.

## DEMOCRACIA LIMINAL

Entonces, regresamos a la cuestión conceptual. Explicaremos aquí por qué, en varios casos conocidos, es conveniente adoptar el concepto de democracia liminal o democracia

fronteriza para caracterizar las transiciones hacia no sabemos dónde.

La liminalidad reúne dos características: es un fenómeno intermedio que está en proceso de transformación ante nuestros ojos. Además de los ya categorizados países en “transición a la democracia” o países con “crecientes tendencias autoritarias”, cada vez es más frecuente la inestabilidad y reversibilidad veloz de las tendencias. Por lo tanto, es clave captar el momento como liminal y no sólo en la dirección que aparentemente prevalece. La noción de liminalidad es útil para pensar las fronteras entre democracia y el afuera de la democracia, así como para pensar el objeto de pasaje como un sitio específico. Observando cómo construyen significado los protagonistas, el triunfo electoral de fuerzas de extrema derecha ya plantea una situación fronteriza. En algunos casos, sus líderes apelan, si se me permite, a la paráfrasis “la democracia soy yo” porque “el pueblo soy yo”, en una crítica al funcionamiento de la política profesional.

Al mismo tiempo, a las fuerzas democráticas tradicionales, cuando son derrotadas, les resulta difícil o imposible comprender que el voto de rabia a favor de la extrema derecha es un elemento posible de la democracia liberal. Un elemento posible que tensa el proceso democrático, ingresando en una zona de hibridez. La forma más elocuente de esta “soberbia democrática” es la tesis de que las personas “votaron contra sus intereses”, lo hicieron en función de sus emociones y abandonaron la racionalidad. En realidad, los votantes utilizaron otra racionalidad, anti *statu quo*, difícil de comprender por liderazgos tradicionales (Grimson, 2025; Semán, 2023).

“Son gobiernos democráticos porque ganaron las elecciones” es la posición más recurrente no sólo de esos oficialismos, sino de gran parte de los analistas políticos. Es abrumadora la evidencia histórica de que ganar una elección implica un origen democrático. Como se dice apropiadamente en la ciencia política implica una “legitimidad de origen”. Pero ese

modo democrático de acceso al poder no informa nada acerca de cómo se respeta o no la división de poderes, cómo se concentran o no funcionen legislativas y presiones judiciales desde el Poder Ejecutivo. Tampoco informa sobre libertad de expresión ni respeto al pluralismo político.

Cuando una fuerza o un líder antidemocrático accede por elecciones a la cabeza del poder ejecutivo ya hemos ingresado en una zona liminal. Los principales funcionarios y funcionarias de la democracia deben defender la Constitución y la soberanía popular y ciudadana. Esa liminalidad adquiere distintas direcciones e intensidades si se encarcelan adversarios políticos, si se los asesina, si se los persigue, si se violan normas constitucionales, si se ataca a la prensa y así sucesivamente.

Mucho se ha debatido en las últimas décadas acerca de las fronteras democráticas y el así llamado “populismo”. El término se ha convertido en una de las categorías más polisémicas de las ciencias sociales (ver Ardití, 2024). Me refiero a la conceptualización del último Laclau (2005), tanto a la oposición pueblo/casta como al papel desbordante del liderazgo, a su convivencia con una noción adjetivada como *populismo de izquierda* (Mouffe, 2018) y su tensión constante con los usos más estandarizados en los países del norte donde el populismo sería básicamente de derecha y antidemocrático (Illouz, 2023). Si bien hay formas de *democracia liminal* que maridan adecuadamente algunas concepciones, las transiciones al autoritarismo que nos ocupan exceden en mucho al populismo.

Podemos señalar que una diferencia inmensa entre las transiciones a la democracia y las transiciones al autoritarismo no es sólo la dirección. También lo es que cuando asumieron los primeros gobiernos en América Latina en los ochenta el concepto ya existía y era muy usado. En contraste, es perturbador notar que las transiciones al autoritarismo no han sido nombradas ni significadas como tales. Esto último contribuye a normalizar una situación de excepción.

## LIMINALIDAD EN LA TEORÍA ANTROPOLÓGICA

En esta sección me detendré en el concepto de liminalidad tal cual lo desarrolla la teoría antropológica sobre los ritos de paso. El concepto fue construido y utilizado para una fase del proceso de transformación de una persona: el pasaje de un estado social a otro, por ejemplo, de hijos a adultos, a esposos, a padres o madres, a viudas o viudos, a abuelos.<sup>2</sup> En esa descripción esperamos poder mostrar por qué ese análisis del cambio de un estado a otro estado, en las personas, tiene algo que aportar al análisis de las zonas de frontera en los cambios de regímenes políticos.

Antes de entrar en los detalles quiero mostrar una analogía con la cuestión de la hibridez que analizábamos más arriba. Mientras perdure este proceso liminal, sus características definitorias no serán idénticas a sí mismas de un año a otro y a veces en períodos más breves. Al igual que afirma la antropología para las personas liminales, son regímenes que “ya no están clasificados y, al mismo tiempo, *todavía* no están clasificados” (Turner, 1999, p. 106).

¿Cómo una persona se transforma en otra, en otra categoría, dentro del mundo social? Arnold van Gennep estudió cómo en distintas sociedades los humanos *nacen*, se convierten en adultos, se casan y mueren. “La vida individual (...) consiste en pasar sucesivamente de una edad a otra y de una ocupación a otra” (2008, p. 15). Su tesis es que esos y muchos otros cambios no suceden como si nada, sino a través de procesos bastante complejos que implican tres instancias: la separación del estado anterior, una fase de limen o margen y un tercer momento de agregación al nuevo lugar. Así, para cada cambio, hay ritos de paso, es decir, acciones simbólicas que marcan la separación, la liminalidad y la agregación.

<sup>2</sup> El término “pasaje”, que evidentemente es crucial en los enfoques antropológicos que abordaremos, es señalado por dos investigadores de las teorías de la transición a la democracia. O’Donnell et al. “pensaron a la transición como un pasaje *desde* un régimen político (autoritario) *hacia* otro (deseablemente democracia, entendida como poliarquía)” (Reano y Garategaray, 2020: 706-707).

Tomemos un caso especialmente interesante para el argumento que presento aquí. En muchas sociedades hay un pasaje de la adolescencia al noviazgo y otro paso del noviazgo al matrimonio. Para van Gennep en ambas transiciones hay ritos de los tres tipos señalados. Pero lo que interesa subrayar es que para el autor el noviazgo en sí constituye en esas sociedades un estado liminal, ya que el cambio categorial decisivo es el matrimonio. Por lo tanto, él entiende que el pasaje de la adolescencia al noviazgo es el ingreso a ese estado liminal y que la separación de esa liminalidad se da en el rito matrimonial. Es decir, que hay un tiempo relativamente extenso de estar “entremedio”, *in between*.

Nuestra propuesta es generalizar esta conceptualización de incompatibilidad entre mundos, la transición y el espacio-tiempo intermedio. Quien inicia la generalización es el propio autor en el capítulo uno de su libro, titulado “el paso material”. Comienza señalando una época en la cual entre naciones, tribus o sociedades existían territorios o zonas neutras. Hay una analogía entre el uso del concepto de “interregnum” en Schmitter y O’Donnell, que etimológicamente significa “entre dos reinos”. Aunque como muestra van Gennep, en los últimos siglos la generalización del modelo del estado nación ha ido reduciendo los espacios neutros, allí donde hay puentes, vuelos, viajes, cruces en barco, continúa siendo cierta la afirmación de que el viajero que pasa de un país a otro, se encuentra “durante un tiempo más o menos prolongado en una situación especial: flota entre dos mundos” (2008, p. 35). La liminalidad sólo es omnipresente si podemos especificar sus sitios específicos, sus momentos muy definidos. Ahora bien, es factible que a nivel político, en un contexto global de altísima inestabilidad e incertidumbre, haya un *in crescendo* de la liminalidad.

Utilizando a van Gennep en mi propio trabajo etnográfico en zonas de fronteras políticas entre países busqué mostrar que si de un lado de un río hay un país y otro país enfrente, el pasaje puede ser más o menos signifi-

cativo en función de los contrastes simbólicos, los controles migratorios o las regulaciones aduaneras (Grimson, 2004). De un lado, uno está en casa; del otro lado, está en el extranjero, puede sentirse desamparado. Cuando al salir o al regresar, transita por ejemplo un puente que atraviesa un río, se encuentra justamente entre dos mundos, en una fase liminal. Ahora bien, si uno se sintiera extranjero en su propia tierra, *si el mundo entero deviniera un lugar extraño* (García Canclini, 2014), entonces uno podría formular otras preguntas sobre la convivencia con la liminalidad.

Tres anotaciones más sobre van Gennep. Él mismo percibe que su contribución principal no es sólo la que da título al libro, sino también “la existencia de los *márgenes*, que a veces adquieren una cierta autonomía: noviciado, noviazgo, embarazo, luto”. Se sorprende de que nadie haya percibido su “carácter general”. Hoy podemos afirmar que la liminalidad plantea desafíos cognitivos recurrentes. Resulta más sencillo percibir las categorías “de la caja” (régimenes o sistemas fijos) que capturar la complejidad de las transiciones, que son a la vez transformaciones en proceso de intermediación. Aquello que se presenta como afuera de las clasificaciones.

Segundo, van Gennep hace dos comentarios agudos sobre características de los márgenes. “El espesor de sus separaciones varía también, yendo desde una simple línea ideal hasta el de una amplia región neutra” (2008, p. 266). Propongo traducir también del espacio al tiempo: puede ir de un instante legal o ideal a un amplio período de años. Así sucede en los régimenes híbridos. No podemos abordar aquí un debate acerca de si la liminalidad sólo es crucial para analizar los régimenes híbridos o si también puede concebirse como *zeitgeist*, condición o espíritu generalizado de nuestro presente. Pero más abajo veremos la interpretación de Víctor Turner que alude parcialmente a esta cuestión.

Por último, “la serie de los pasos o tránsitos humanos se relaciona también en algunos

pueblos con la de los pasos o transiciones cósmicas, con las revoluciones de los planetas, con las fases de la Luna”, vinculando las etapas de la vida humana “con los grandes ritmos del universo” (2008, p. 267). En el siglo XXI, vivimos el cambio climático y su negación, se ha diagnosticado el antropoceno (Crutzen; Stoermer, 2000). Ha cambiado el ritmo de la cultura política, la supuesta revolución en curso podría considerarse una contrarreforma. Vivimos un período híbrido, de transición, sin saber hacia dónde puede derivar el mundo o los regímenes políticos prevalecientes en Europa y América.

Hay dos diferencias significativas entre el objeto de van Gennep y el nuestro. Primero, en el curso de la vida individual hay momentos inexorables y predeterminados: embarazo, parto, nacimiento, funeral, etc. Y segundo, las cosas suceden en una dirección única a través de rituales, es decir, de instituciones sociales reglamentadas. En nuestro caso, la historia no tiene dirección, no tiene estados inexorables, es contingencia. Y los cambios de estado pueden o no ser conceptualizados a través de procesos rituales. Lo que nos interesa es que este concepto aporta al cambio que se multiplica hoy, de modo inestable e impredecible en su dirección, respecto de los cambios de los regímenes políticos. Una democracia liminal o de frontera.

## EL PERÍODO LIMINAL EN VÍCTOR TURNER

En esta búsqueda de qué aspectos de la conceptualización de lo liminal puede resultar-nos de utilidad para pensar las crisis de la democracia, nos detenemos en Víctor Turner, el autor más relevante que recuperó el concepto de van Gennep y produjo un desarrollo teórico propio. Turner conceptualiza la liminalidad como “una situación interestructural” (1999, p. 103). En los ritos de pasaje, a un lado y otro de la liminalidad hay una “situación relativamente estable y fija”. Quizás aquí radique una de las mayores diferencias entre aquella conceptual-

ización y la realidad política contemporánea. Me refiero a que esta no puede caracterizarse por situaciones relativamente estables, porque justamente la liminalidad como rasgo de época impide ver por completo las derivaciones que están en juego en la actualidad.

Es Víctor Turner quien explicita esa posibilidad. Ese “estado” o “situación” puede referirse a una persona (por ejemplo, que esté en estado de buena o mala salud) o a una sociedad, por ejemplo “en estado de guerra o de paz, de hambre o de abundancia”. “Estado” es una “situación estable o recurrente, culturalmente reconocida”.

¿Qué hay entre estados, entre situaciones sociales? Transiciones, liminalidades. ¿Qué sucede cuando el estado es una transición, una liminalidad? Hablamos de “situaciones de transición” (1999, p. 106): “transiciones a la democracia”, agregamos nosotros. Además de hablar de regímenes crecientemente autoritarios, “transiciones contra la democracia”, “transiciones al autoritarismo” o al “totalitarismo”, agregamos ahora. Si antes las democracias morían en un acto y ahora son procesos que pueden llevar años (Levitsky; Zibblat, 2018), la liminalidad hacia el autoritarismo es la aparición de lo inesperado y de lo desconocido.

Ahora bien, en esta etapa histórica, ¿esa transición se consuma y finaliza? ¿O nos encontramos en un estado generalizado de liminalidad? La primera variante histórica ocurrió en Alemania, Italia y tantos otros países en el período de entreguerras. Su culminación es justamente el totalitarismo. Con transiciones comparativamente breves algo similar ocurrió con varios golpes de Estado en América Latina hasta los años setenta del siglo XX, por ejemplo. ¿Se estabilizará de un modo análogo la situación actual? ¿O permaneceremos en una transicionalidad como rasgo de la época, yendo en direcciones contradictorias, una época en modo pendular?

En el primer caso resultaría claro un proceso de “muerte” de la democracia. Sin embargo, si como estamos viendo, encontramos

casos en los cuales se estabiliza la “transición”, veremos que difícilmente lo haga preservando la sensación de transformación desde un estado hacia otro, y crecerá la percepción de estabilización de híbridos. Serían transiciones con direcciones contrarias, siempre en constante tránsito. Si se estabilizaran democracias liminales podría haber fronteras en la existencia o no de la oposición, en elecciones limpias, en división de poderes, en la libertad de expresión, y en otras dimensiones “clásicas”. La “normalización” de la liminalidad es una hipótesis que habrá que seguir investigando.

Sin embargo, para Turner “las transiciones tienen propiedades culturales diferentes a las del estado” (1999, p. 106). “El ser transicional o ‘persona liminar’ se halla definido por un nombre y un conjunto de símbolos”. “La invisibilidad estructural de las *personas* liminares tiene un doble carácter. *Ya* no están clasificados, y al mismo tiempo *todavía* no están clasificados” (1999, p. 106). Aquí entonces estaríamos sugiriendo algo que no está previsto para las transiciones de estados de las personas, que es que el híbrido sea una clasificación, que la liminalidad se estabilice. Por eso mismo, cuando detectemos un híbrido será cuando menos consenso social y probablemente académico exista acerca de la clasificación más adecuada.

Es muy habitual que en la situación de transición, por la ambigüedad y las paradojas que las caracterizan, se pregunte ¿están vivos o muertos? ¿son niños o adultos? ¿son A o son B? Generalmente no son ni A ni B y, al mismo tiempo, son las dos cosas. Esto puede recordar al gato de Schroedinger. Quizás al observar la sociedad vemos regímenes democráticos o autoritarios con capacidad de adjetivarlos, pero es posible que ingresemos en un período donde convivan ambas cosas.

Es decir, las situaciones liminales coaccionan a pensar afuera de la caja porque su definición justamente es que las cosas no son clasificables. Dice Turner: “Jokob Boehme, el místico alemán cuyos oscuros escritos dieron

a Hegel la idea de su célebre tríada dialéctica, gustaba decir: “De Sí y No se compone todo” (Turner, 1999, p. 107). Luego agrega: “Lo liminar puede tal vez ser considerado como el No frente a todos los asertos estructurales positivos, pero también al mismo tiempo como la fuente de todos ellos, y, aún más, como el reino de la posibilidad pura, de la que surge toda posible configuración, idea y relación” (Turner, 1999, p. 107).

Esta es la manera que le permite pensar la relativa estabilidad de ser “ambas cosas al mismo tiempo” a Turner (1999, p. 108):

los seres transicionales resultan ser particularmente contaminantes, puesto que no son ni una cosa ni otra; o tal vez *son ambas al mismo tiempo*; o quizás no están aquí ni allí; o incluso no están en ningún sitio (en el sentido de las topografías culturales *reconocidas*), y están, en último término, “entre y en mitad de” todos los puntos reconocibles del espacio-tiempo de la clasificación estructural. (...) las *personae* liminares son casi siempre y en todas partes consideradas como contaminantes para aquellos que (...) no han sido vacunados contra ellas (Turner, 1999, p.108).

Analizar la liminalidad no es tanto analizar contradicciones estructurales como la convivencia entre lo estructurado y lo no estructurado. Esta coincidencia de procesos y nociones opuestos en una misma representación es propia de la peculiar unidad de lo liminal: lo que no es ni una cosa ni la otra y, al mismo tiempo, es ambas. Es como la vieja figura que Wittgenstein mostraba a sus estudiantes: el pato-conejo. Su peculiaridad es que es un pato, es un conejo y es las dos cosas al mismo tiempo. Pensar que distintos objetos, sujetos o situaciones *son las dos cosas al mismo tiempo* exige un descentramiento.

## LIMINALIDAD DEMOCRÁTICA

Cuando surge una fuerza de derecha extrema, las fuerzas democráticas se plantean una serie de preguntas: ¿puede haber convivencia pacífica con grupos que la rechazan?

¿Cómo mantener el indiscutible respeto a la ideas del otro sin aceptar que crucen límites que dañan la vida plural? ¿Hasta qué punto una campaña de denuncia del carácter antidemocrático de un grupo puede favorecer los intereses de ese mismo grupo? ¿Se puede permanecer en silencio cuando líderes autoritarios y antidemocráticos acceden al poder? Se puede pero no se debe. Allí se arriba a la frontera del antagonismo, donde cualquier disolución del desacuerdo (Ranciére, 1995) sería el fin de la liminalidad. Porque en esos casos, en realidad, se amplía el territorio del desacuerdo que puede incluir, de modo casi cotidiano, al propio régimen político.

Hay mucho para evaluar en cada contexto específico. Pero la experiencia histórica muestra que para que un *outsider* ocupe el vértice del poder sin un golpe de Estado, siempre sectores de *establishment* tuvieron gestualidad o complicidades con esos sectores extremistas. Por eso, de la lectura de Lewitsky y Ziblat (2018) se deriva que las fuerzas democráticas deben hacer un *cordón sanitario*. No hacer lo que hicieron el Rey de Italia con Mussolini o el presidente alemán con Hitler. Jamás aliarse en ningún punto, jamás hablar bien de los extremistas, jamás participar en ningún nivel en sus gobiernos. Marcar una frontera clara y contundente, la que ellos intentan borrar.

No alabarlos ni como rebeldes, simpáticos o patriotas, no hacer chistes y gracias en actos públicos con ellos, expulsar de las fuerzas democráticas a todos los dirigentes o militantes que acepten ser ministros o funcionarios de gobierno de extrema derecha.

Pero si ganaron elecciones ¿son gobiernos antidemocráticos? Si ganaron elecciones tienen un origen democrático. Para que los gobiernos sigan siendo democráticos deben actuar en el marco de la Constitución y de la Ley. Esto ha llevado a innumerables debates. Mencionemos sólo que muchos de esos gobiernos han cruzado una y otra vez la frontera que separa lo democrático de lo autoritario. Y al mismo tiempo en dos casos icónicos, como Trump

y Bolsonaro, perdieron elecciones y terminó su mandato. Que el oficialismo pierda la elección es un dato crucial si uno no tiene claro si se trata de un régimen donde prevalece (en última instancia) la institucionalidad o prevalece el oficialismo. Por supuesto, después de perder actuaron de forma antidemocrática, violenta e insólita con el asalto del Capitolio y a la Plaza de los Tres Poderes.

Por esta situación de frontera, porque se cruza una y otra vez, y porque es mejor proponer una categoría para entender lo que sucede que estar sólo describiendo estos desplazamientos, proponemos entender que han surgido numerosos fenómenos que se encuentran en la liminalidad democrática.

Nuestra interpretación es que posiblemente a nivel global estemos en un período de transición que favorezca la aparición de situaciones altamente inestables, difícilmente clasificables de modo estático, altamente liminales. ¿Por qué? En la segunda posguerra se consolidó la guerra fría. Fue un contexto que duró décadas. Las inestabilidades eran más fácilmente clasificables. Después de la caída del Muro, surgió otra época, marcada por la articulación de capitalismo con democracia liberal y duró unos 25 años. A nuestro entender, esa etapa histórica terminó pero no emergió un gran relato global y mucho menos una hegemonía estable. Mientras dure esa época probablemente veremos surgir ante nuestros ojos más y más democracias liminales, liminalidades autoritarias y otros estadios intermedios. *Democracias in between*.

Aquellos que consideramos que la democracia, el pluralismo y la convivencia pacífica son valores cruciales, debemos entender algo clave: no se enfrenta de igual modo a una dictadura fascista que a una democracia liminal. Primero, porque los consensos con los que cuenta en parte son legales. Usualmente, su legitimidad emerge de una legalidad de origen si hubo elecciones libres. Segundo, porque mientras la dictadura sólo pretende perpetuarse, el gobierno que generó la situación liminal va a buscar cerrar esa transición en una dirección,

mientras los demócratas deberían buscar cerrar la transición en la dirección contraria. Pero cualquier “cierre”, mientras dure la inestabilidad global, no permitirá echarse a descansar, sino que será otro momento relativamente frágil. Los golpes de estado tradicionales requieren concentrar el análisis y la acción en los factores de poder y sólo incluyen eventualmente un capítulo sobre los “consensos sociales”. Pero cuando la ultraderecha arrasa en una elección presidencial, cuando crece de modo sostenido o vertiginoso, el problema de la comprensión del punto de vista de los electores pasa a ser un punto crítico. Es imposible hacer política democrática sin comprender los motivos que impulsan a sectores de la población a apoyar a fuerzas políticas de ese tipo.

Se podría decir que mientras dure la inestabilidad global muchos países irán viendo distintas instancias liminales. ¿Por qué algunos sí y otros no? Buena pregunta de investigación. Sin embargo, observando Europa y América no parecen muchos los países donde pueda asegurarse que no se abrirá una situación liminal en los próximos años.

Esto se conecta con algo que agrega Turner con la categoría de “liminoide”. Turner dice que en los ritos de pasaje el punto más fascinante es la etapa liminal. El limen es un umbral, pero un gran umbral, prácticamente un corredor,

o un túnel que, efectivamente, puede convertirse en un camino de peregrinación o de pasar de lo dinámico a lo estático, puede dejar de ser una mera transición y convertirse en una determinada forma de vida, en un estado, el del anacoreta o el del monje (Turner, 1977).

El punto crucial aquí es que al observar más de cerca el estado de liminalidad este deja de ser una transición para las dos fases obvias del rito de paso (separación/agregación) y pasa a ser una forma en sí misma. Hay formas de vida que son liminales. Por lo tanto, podría – agregamos nosotros – haber regímenes políticos relativamente prolongados que son liminales. En un sentido muy amplio puede afir-

marse que, como en la realidad escasean los regímenes puros y cristalinos, hay cierta cuota de liminalidad que podría ser un rasgo extendido de las democracias realmente existentes. Ahora, en un sentido muy restringido, estamos afirmando que ese rasgo se está acentuando y generalizando de una manera inédita.

El carácter liminal en la primera aproximación hace creer que estamos transicionando desde la dictadura hacia la democracia. O en todo caso al revés. Pero lo que dice Turner cuando señala que “puede dejar ser una mera transición”, puede “pasar de lo dinámico a lo estático”, es que esa liminalidad es una categoría en sí misma. Y esto es lo que creo que necesitamos para comprender muchos regímenes políticos contemporáneos. Entender que situaciones o contextos, sistemas de reglas y procedimiento que no encajan bien ni en regímenes democráticos ni en autoritarios, que están en algún lugar entre ambos, pero que no necesariamente se están desplazando de unos hacia otros, sino que pueden estar estacionados, están floreciendo o amenazando con florecer en nuestros días.

Esto presenta una serie de dificultades adicionales. Primero, para las mentes binarias es incomprensible. Segundo, una democracia “cuasi perfecta” o una dictadura generan en algún momento un amplio consenso acerca de qué es lo que existe. En cambio, estas situaciones de liminalidad son compatibles con altísimos niveles de polarización incluso para definir las características del régimen político. Es decir, en el mundo de la “posverdad”, donde parece que todo es debatible, proliferan situaciones complejas, con altos componentes de ambigüedad, de muy difícil definición categórica.<sup>3</sup>

Ahora, Turner encuentra que esas situaciones liminales, que son unas pocas y específicas en las sociedades tribales, se expanden y despedazan en las sociedades industriales. Para los géneros liminales de estas últimas él

<sup>3</sup> “Así, las máscaras y los monstruos pueden ser tanto dispositivos pedagógicos como instrumentos de coerción a través del terror y el temor. Al igual que otras cosas liminales, probablemente sean ambas a la vez” (Turner, 1977).

prefiere el término “liminoide”. Lo liminoide a menudo está secularizado.

Más allá de numerosos contrastes entre lo liminal, como característico de las sociedades tribales, y lo liminoide, como presente en numerosos aspectos de las sociedades más complejas, Turner llega a su categoría de *communitas* como un momento de comunión o articulación “anti estructura”.

Aquello que habitualmente se llama “populismo” o, mejor dicho, populismo en su etapa inicial, tiene esa apelación comunitaria contra lo establecido: contra el *establishment*. Y a la vez, el triunfo de esos movimientos a veces puede arrojar los regímenes políticos a esas situaciones liminales.

Aunque sería de esperar que Turner estuviera influido por los movimientos culturales y políticos de las décadas de 1960 y 1970, llega a vislumbrar cierta ambivalencia ética en la *communitas*:

La paradoja de tales grupos es que, si bien la *communitas* existencial es, en el tono emocional, un esfuerzo hacia lo universal, hacia una sociedad y una moralidad abiertas, la *communitas* normativa que logran a menudo separa, como tantos “grupos internos” enmarcados simbólicamente, aún más completamente del entorno social. (...) Hay, sin embargo, peligros de “totalismo”, que es muy indeseable, el peligro de un “Estado corporativo”, por ejemplo (Turner, 1977, p. XX).

Aquí tenemos que el *communitas* no tiene un calor ético-político universal, sino solamente situado. Y que el propio Turner ya señalaba que a veces el *communitas* realmente existente llevaba a procesos anti estructura que generaban formas de totalización contrarias a una sociedad abierta y una moralidad abierta.

Cuando Turner escribió esto los grandes debates sobre populismo de las últimas décadas ni siquiera habían comenzado. No podemos forzar ninguna relación entre las teorías sobre populismo y *communitas*. A la vez, no podemos dejar de mencionar esa *paradoja* que señala Turner entre los procesos colectivos, anti estructura, la apertura y lo universal, en

su tensión con el “totalismo”. Traducimos a nuestros intereses: ¿cómo pretender una política transformadora que no aglutine las emociones colectivas en su búsqueda de realización? ¿Cómo encontrar ejemplos o al menos ilusiones de que eso no se traduzca en cierres donde todo aquello que no es aceptado como pueblo es imaginado como enemigo?

Pensar afuera de la caja, ¿no implicará aceptar que no se trata de lo uno o lo otro? ¿No será pensar que es lo democrático, su contradicción y, tercero, la convivencia de ambas cosas?

## LOS PUENTES Y LAS FRONTERAS

En 1999 organicé un seminario sobre fronteras políticas y culturales. Néstor García Canclini (2000) trajo una ponencia titulada “¿De qué lado estás?”. Porque en las fronteras esa es la pregunta que hacen las instituciones y que hace la gente.

Cruzar implica procedimientos. Cuando hice etnografía en la frontera de Paraguay y Argentina, los aduaneros varones palpaban a las mujeres paraguayas y a veces las desvestían, supuestamente para ver si llevaban alguna mercadería de contrabando. El género y sus violencias como mástil patriótico. Más tarde hice etnografía en la frontera de Brasil y Argentina. Cualquiera persona para ir de Brasil a Argentina debía caminar por una alfombra con productos químicos desinfectantes. El ingreso a la nación implicaba un rito de purificación.

Numerosos estudios sociales pueden rastrearse desde esta perspectiva. Los procesos de urbanización o los procesos de mestizaje han multiplicado situaciones de frontera. Las pretensiones estatales de clasificación paradójicamente han creado a la vez figuras de lo no clasificable. En una investigación muy reconocida Seligman (1989) hace un análisis de las mujeres cholitas en los mercados peruanos. Utiliza la noción de “to be in between” para aludir a ella, porque ni fingían humildad hacia los extranjeros blancos ricos ni una admiración

desenfrenada. No eran parte del campesinado quechua ni de los mestizos occidentalizados, pero interactuaban con ambos. Eran firmes, generosas, hacían tratos a la vez que insultaban libremente a quien querían.

En un ensayo clásico Patricia Hill Collins (1986) iba más allá: los seres liminales tienen una facilidad o experiencia que permite traspasar los límites del sentido común. El desarrollo del “black feminist thought” genera la categoría de “outsider within”, una persona en la posición liminal de estar fuera-dentro, excluida-incluida, significar ella misma una frontera que porta ambos sentidos. Hill Collins sostiene que estas personas pueden tener la capacidad de ver y analizar las cosas desde dos o más puntos de vista. Y que las ciencias sociales de verían favorecidas si realizaran ese ejercicio.

Nunca es lo mismo estar de un lado u otro. Nunca es lo mismo ver las cosas de un lado u otro. Mientras la frontera divide derechos, nunca es irrelevante cruzar. Reguillo trabaja la noción del puente como “zona de transición” y como “metáfora del cruce hacia el horror” (2021, p. 172). Y concluye: “me parece obvio que en torno al puente resulta imposible optar por un punto de vista unívoco, porque su imagen, esa que ‘turba las nociones de espacialidad’, es solamente aprehensible desde la subjetividad” (2021, p. 172).

Por eso, mientras en tanto ciudadanos no podemos estar en ambos lados, necesitamos de investigación social que permita dilucidar ambos puntos de vista, o las multiplicidades que correspondan. Y también será necesario ampliar la imaginación teórica y política para poder abarcar democráticamente tanto desacuerdo, tantos sentimientos encontrados, tantas singularidades. Para comprender que a veces, mientras los protagonistas contraponen el diagnóstico A contra el B, las fronteras, el gato de Schrodinger, el pato-conejo, las liminalidades, nos enseñan que podrían ser “las dos cosas” a la vez.

## CONCLUSIONES

El cambio político y cultural desde que fue pensada originalmente la conceptualización de la transición a la democracia hasta las características de los fenómenos contemporáneos exige repensar varias nociones y aspectos. La teoría antropológica sobre ritos de paso, sobre la existencia de los márgenes, sobre las características del limen, sobre las dinámicas de la liminalidad puede contribuir con aspectos específicos en ese proceso.

El diálogo teórico es más rico porque el término “transición” es lo que define aquel programa ya clásico de estudios. Y aún más, porque en sus orígenes estaba aquella tensión entre la visión teleológica (eran transiciones hacia la democracia) y una visión abierta, profundamente contingente para la cual era transiciones desde regímenes o gobiernos autoritarios hacia la incertidumbre. La incertidumbre es un fenómeno que se generaliza en esta etapa histórica. En cambio, vista a la distancia, aquella con epicentro en los ochenta, adquirió (reforzada por la caída del muro de Berlín) una dirección *hacia* la democracia, por lo cual esta tensión teórica no se abordó de modo más explícito.

En lugar de generalizarse en Europa y América regímenes de democracias liberales, tienden a incrementarse regímenes mixtos con características que hemos explicado como propias de las democracias liminales. La noción de liminalidad es un complemento relevante del concepto de regímenes híbridos.

Así, la fase que en todos aquellos textos había sido pensada sí como transitoria, propia de la transición, tiende en muchos casos a estabilizarse, a ser una característica de la etapa histórica, sin direccionalidad. Este trabajo teórico espera contribuir al debate de cómo se potencian las fuerzas y polos democráticos y democratizadores en estos contextos liminales cada vez más presentes.

Recebido para publicação em 04 de novembro de 2024  
 Aceito para publicação em 23 de janeiro de 2025  
 Editor Chefe: Renato Francisquini Teixeira

## REFERENCIAS

- ARDITI, B. *Is There Such a Thing as Populism? 3 Provocations and 5 1/2 Proposals*. Nueva York: Routledge, 2025.
- CRUTZEN, P. J. Y STOERMER, E. F. «The 'Anthropocene'». *Global Change Newsletter*, v. 41, p. 17-18, 2000. Disponible em: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.egu.eu/newsletter/geoq/12/externalnews.pdf](https://chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.egu.eu/newsletter/geoq/12/externalnews.pdf) Acceso em: 1 mar. 2025.
- GARATEGARAY, M.; REANO, A. La transición democrática en debate. Una propuesta teórico-metodológica para el análisis de las transiciones latinoamericanas. *Izquierdas*, v. 49, p. 706-724 abril 2020. DOI:10.4067/S0718-50492020000100238 Acceso em: 1 mar. 2025.
- GARATEGARAY, M. Reflexiones sobre la transición a la democracia: de la ciencia política a los lenguajes políticos. *Millcayac - Revista Digital de Ciencias Sociales*, [s.l.], v. 10, n. 19, 2023. Disponible em: <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/millca-digital/article/view/7068>. Acceso em: 12 mar. 2025.
- GARCÍA CANCLINI, N. ¿De qué lado estás? In: GRIMSON, A. (comp.). *Fronteras, naciones e identidades*. [s.l.]: La Crujía, 2000.
- GARCÍA CANCLINI, N. *El mundo entero como un lugar extraño*. Barcelona: Gedisa, 2014.
- GRIMSON, A. *Paisajes emocionales de la ultraderecha masiva. ¿La gente vota contra sus intereses?*, México: Universidad de Guadalajara, 2025. Disponible en <https://editorial.udg.mx/gpd--9786075813172-67377a99ef0e9.html> Acceso em: 1 mar. 2025.
- GRIMSON, A. *La nación en sus límites*. Barcelona: Gedisa, 2004.
- HILL COLLINS, P. Learning from the Outsider Within: The Sociological Significance of Black Feminist Thought. *Social Problems*, [s.l.], v. 33, Issue 6, p. s14-s32, 1986. DOI: <https://doi.org/10.2307/800672> Disponible em: <https://academic.oup.com/socpro/article/33/6/s14/1610242> Acceso em: 1 mar. 2025.
- ILLOUZ, E. *La vida emocional del populismo*. Cómo el miedo, el asco, el resentimiento y el amor socavan la democracia. Buenos Aires: Katz Editores, 2023.
- LAGLAU, E. *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- LESSGART, C. Usos de la transición a la democracia. Ensayo, ciencia y política en la década del ochenta. *Estudios sociales*, [s.l.], v. 22-23, p. 162-185, 2003.
- LESGART, C. Entre las experiencias y las expectativas. Producción académico-intelectual de la transición a la democracia en el Cono Sur de América Latina. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, Madrid, España, v. 81, n. 1, p. 145-169, 2011. Disponible em: <https://www.revistasmarcialpons.es/revistaayer/article/view/lesgart-entre-las-experiencias-y-las-expectativas>. Acceso em: 12 mar. 2025.
- LESSGART, C. *Usos de la transición a la democracia*. Rosario: Ediciones Homo Sapiens, 2023.
- LEVITSKY, S.; ZIBBLAT, D. *Cómo mueren las democracias*. Barcelona: Ariel, 2018.
- MOUFFE, C. *Por un populismo de izquierda*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2018.
- NUN, J. La teoría política y la transición a la democracia. In: NUN J. PÓRTANTIERO, J. C. *Ensayos sobre la transición a la democracia en Argentina*. Buenos Aires: Puntosur, 1987. p. 15-56.
- NUN, J.; PORTANTIERO, J. C. 1987. *Ensayos sobre la transición a la democracia en Argentina*. Buenos Aires: Puntosur, 1987.
- O'DONNELL, G., SCHMITTER, P.; WHITEHEAD, L. *Transitions from Authoritarian Rule*. [s.l.]: The Johns Hopkins University Press, 1986.
- RANCIÈRE, Jacques. *El desacuerdo*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1995.
- REGUILLO, R. *Necromáquina*. Cuando morir no es suficiente. Barcelona: Ned, 2021
- RUSTOW, D. Transitions to democracy. Toward a Dynamic Model. *Comparative Politics*, [s.l.], v. 3, 1970.
- SELIGMAN, L. To Be In Between: The Cholas as Market Women. *Comparative Studies in Society and History*, [s.l.], v. 31, n. 4, p. 694-721, 1989.
- SEMÁN, P. (coord.). *Está entre nosotros*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2023.
- TURNER, V. Variations on a Theme of Liminality. In: DE MOORE, Sally. Falk and Meyerhoff, Barbara: *Secular Ritual*. [s.l.]: Van Gorcum, 1977.
- TURNER, V. *La selva de los símbolos*. Madrid: Siglo XXI, 1999.
- VAN GENNEP, A. *Los ritos de paso*. Buenos Aires: Alianza editorial, 2008.
- VIDA, S. Los regímenes políticos híbridos: democracias y autoritarismos con adjetivos. *Revista de estudios políticos* (nueva época), Madrid, enero-marzo, p. 165-185, 2010. Disponible em: <https://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/article/view/44340> Acceso em: 1 mar. 2025.
- ZAKARIA, F. *The Rise of Illiberal Democracy*. Foreign Affairs, 1997.

## CONTRIBUIÇÃO DE AUTORIA:

Alejandro Grimson – Conceitualização e escrita

**Alejandro Grimson** – Doutor em Antropologia (Universidade de Brasília). Investigador Principal de CONICET. Profesor Titular de Teoría Antropológica de la Universidad Nacional de San Martín. Sus tres principales libros son “Los límites de la cultura”, “Mitomanías argentinas” y “¿Qué es el peronismo?” (Siglo XXI).

## TRANSITIONS TO AUTHORITARIANISM IN THE 21ST CENTURY? LIMINAL DEMOCRACIES

*Alejandro Grimson*

In an American and European context of governments with strong authoritarian elements, this article revisits the question of the classification of political regimes and the shifts between authoritarianism and democracy, proposing a dialogue between classic conceptualizations of studies on the transition to democracy and anthropological theories about situations of liminality. Liminality in anthropology refers to the specific moment in which a being is neither A nor B, but is in a process where it has ceased to be A but has not yet become B. With the expansion of “transitional” or undefined political regimes, the notion of liminality is a relevant complement to the concept of hybrid regimes. Furthermore, from the outset, there is a counterpoint between the notions of transition and liminality to consider the nuances of regime change. This article’s concern is specifically with the phase called “transition,” its similarities and clarifications with the concept of “liminality.” It will also seek to show that this phase tends to stabilize and lacks a predetermined direction. It is probably worth not only revising our classifications, but also clarifying how democratic efforts are oriented in contexts of liminal democracies.

KEYWORDS: Democracy. Transition. Social theory. Authoritarianism. Liminality.

## TRANSIÇÕES PARA O AUTORITARISMO NO SÉCULO XXI? DEMOCRACIAS LIMINAIS

*Alejandro Grimson*

Num contexto americano e europeu de governos com fortes elementos autoritários, este artigo retorna à questão da classificação dos regimes políticos, das mudanças entre autoritarismo e democracia, propondo um diálogo entre as conceituações clássicas dos estudos de transição para a democracia e as teorias antropológicas sobre situações de liminaridade. Liminalidade em antropologia se refere ao momento específico em que um ser não é nem A nem B, mas está em um processo em que deixou de ser A, mas ainda não se tornou B. Com a expansão de regimes políticos “transitórios” ou indefinidos, a noção de liminaridade é um complemento relevante ao conceito de regimes híbridos. Além disso, desde o início há um contraponto entre a noção de transição e a de liminaridade para considerar as nuances da mudança de regime. O foco deste artigo está especificamente na fase conhecida como “transição”, suas semelhanças e implicações com o conceito de “liminaridade”. Também se buscará mostrar que essa fase tende a se estabilizar e que carece de uma direcionalidade pré-determinada. Provavelmente vale a pena não apenas revisar nossas classificações, mas também esclarecer como os esforços democráticos são orientados em contextos de democracias liminares.

PALAVRAS-CHAVE: Democracia. Transição. Teoria social. Autoritarismo. Liminaridade.